

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE GANAR S. A.

Ante la designación y nombramiento de Comisario por parte de la Junta General de Accionistas de la compañía GANAR S. A. RUC 1790415171001, según faculta el Art. 31 y 276 de la Ley de Compañías; presento a continuación el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2012, según las disposiciones dadas en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el RO 44 el 13 de Octubre de 1992.

Según las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías en su Art. 279, El Comisario es responsable de velar por que la administración de la compañía se ajuste a las normas de una buena administración.

Considerando lo expuesto, hemos recibido por parte de la administración el Balance General de la compañía. Se ha revisado la estructura social y la documentación societaria por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre del 2012; cuyos resultados expongo a continuación.

La Administración de la Compañía, según mi opinión, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aprobadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, ha cumplido además con los objetivos operacionales propuestos por la Administración de la misma a inicios del período económico en revisión.

Se ha revisado el libro de Actas y Acciones, mismo que se encuentra foliado conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías, se ha impartido las recomendaciones adecuadas para el buen mantenimiento de este libro.

La custodia de los libros contables, bienes y valores de la compañía son tratados conforme con los procedimientos de control interno, mas debo recalcar que el mantenimiento y conservación de los archivos y procedimientos es responsabilidad de la Administración y sus directivos, mi trabajo se limita a su revisión y emisión de mi opinión acerca de su adecuado mantenimiento, en el proceso de revisión se han emitido ciertas observaciones para mejorar el sistema de control interno y normas para el adecuado mantenimiento de éstos libros.

Una vez realizada la revisión del Estado de Situación, puedo manifestar que no se ha encontrado evidencia significativa de errores u omisiones, toda vez que GANAR S. A. **no ha tenido actividad alguna en el periodo evaluado 2012** y se han mantenido los saldos del 2011. No se ha generado Estado de Resultados ni de Flujo de Efectivo por la inactividad mencionada.

En el tema tributario, se han revisado las declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado y retenciones de IVA, así como las declaraciones de retenciones de Impuesto a la Renta, verificando que GANAR S. A.

Del análisis, los saldos cortados al 31 de diciembre de 2012, son los que se detallan a continuación:

BALANCE GENERAL

ACTIVOS

RELACIONADOS LOCALES	<u>550.082,00</u>
TOTAL ACTIVO	<u>550.082,00</u>

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVO

RELACIONADOS PRO PAGAR LP	<u>519.616,64</u>
TOTAL PASIVO	<u>519.616,64</u>

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

CAPITAL PAGADO	800,00
RESERVA LEGAL	<u>29.665,36</u>
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>30.465,36</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>550.082,00</u>
---	--------------------------

Para el cumplimiento de las funciones de comisario principal se ha seguido lo expresado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quito, 29 de marzo del 2013



Marlene Vizquete C.
COMISARIO PRINCIPAL
CC 1707665988